

## *Poder Judicial de la Nación*

ACORDADA EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE: En Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores Santiago Hernán Corcuera, Raúl Daniel Bejas y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando el Secretario de la Cámara, doctor Sebastián Schimmel. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Santiago Hernán Corcuera,

### CONSIDERARON:

1º) Que, mediante Acordada N° 20/21 CNE, el Tribunal aprobó el cronograma electoral para el proceso comicial del corriente año, además de otras medidas de superintendencia.

2º) Que, ahora bien, en atención a que, con posterioridad a ello, se han incorporado nuevas previsiones legales que contienen modificaciones respecto del proceso electoral en curso, resulta imprescindible su actualización (cf. ley 27.631).

3º) Que, en virtud de ello, se modificó por única vez la fecha de las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de candidatos a cargos nacionales -senadores y diputados nacionales-, para el segundo domingo de septiembre del corriente año (cf. art. 1º, ley cit. y art. 2º, decreto 358/21).

Asimismo, se modificó también por única vez la fecha de los comicios nacionales para elegir veinticuatro (24) senadores nacionales -en los distritos Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán- y ciento veintisiete (127) diputados nacionales, para el cuarto domingo de noviembre (cf. art. 2º, ley cit. y art. 3º, decreto cit.).

4º) Que, por otra parte, y en atención a que se encuentra transcurriendo el período de publicación del provisional, resulta necesario extender dicho plazo a fin de posibilitar la efectiva consulta por parte de la ciudadanía.

5º) Que, en tales condiciones, corresponde efectuar las respectivas adecuaciones al cronograma oportunamente aprobado (cf. Acordada N° 20/21 cit.).

Por ello, ACORDARON:

1º) Aprobar el cronograma electoral actualizado que, como Anexo, integra la presente.

2º) Dejar sin efecto lo establecido en el punto 3º de la Acordada N° 20/2021 CNE.

3º) Hacer saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país que deberán habilitar el día 30 de septiembre a efectos de recibir las presentaciones de listas de candidatos, debiendo notificar a las agrupaciones políticas bajo su jurisdicción lo que aquí se dispone, conforme lo establecido por la Acordada N° 51/2021 CNE.

4º) Extender el plazo de publicación del padrón provisional hasta el 16 de junio, inclusive.

Regístrese; comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; hágase saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país y, por su intermedio, a los partidos políticos, a los tribunales electorales provinciales y, oportunamente, a las Juntas Electorales Nacionales; a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Correo Oficial de la República Argentina, al Comando General Electoral y a la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura; póngase en conocimiento de la oficina de Personal del Tribunal; dese difusión y, oportunamente, archívese. Con lo que se dio por terminado el acto.-

SANTIAGO H. CORCUERA, PRESIDENTE - RAÚL D. BEJAS, VICEPRESIDENTE - ALBERTO R. DALLA VIA,  
JUEZ DE CÁMARA. ANTE MÍ, SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.

**Elecciones nacionales 2021**  
**Cronograma electoral**  
**Decreto 358/2021 y ley 27.631**

| Fecha           | Evento   | Plazo  | Norma   |                     |
|-----------------|--|--|---|---------------------|
| MAYO<br>18      | ➤ Cierre del padrón provisorio y fecha límite para la inclusión de novedades registrales   | 180 días antes de la elección general        | Art. 25, CEN                                  |                     |
| MAYO<br>28      | ➤ Publicación del padrón provisorio  | 10 días después del cierre del p. prov.      | Art. 26, CEN                                  |                     |
| JUNIO<br>11     | ➤ Fin del plazo para efectuar reclamos de electores sobre sus datos y solicitar eliminación de fallecidos  | 15 días a partir public. padrón prov.        | Arts. 27 y 28, CEN                            |                     |
| JUNIO<br>14     | ➤ Fecha límite para efectuar la convocatoria a las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (P.A.S.O.)  | 90 días antes de las P.A.S.O.                | Art. 20, ley 26.571                           |                     |
| JULIO<br>14     | ➤ Fin del plazo para solicitar reconocimiento de alianzas transitorias y confederaciones para particip. en comicios  | 60 días antes de las P.A.S.O.                | Arts. 10 y 10 bis, ley 23.298                 |                     |
| JULIO<br>19     | ➤ Comunicación a los juzgados -por parte de las agrupaciones políticas- de la integración, reglamento, domicilio, días y horarios de funcionamiento, y sitio <i>web</i> de las juntas electorales partidarias. | 55 días antes de las P.A.S.O.                | Art. 2º, cto. 443/11                          |                     |
|                 | ➤ Fin del plazo para solicitar la asignación de colores para las boletas para las P.A.S.O. y elecciones generales  |  | Art. 25, ley 26.571                           |                     |
|                 | ➤ Asignación de colores para agrupaciones nacionales y comunicación a demás juzgados federales   | 48 hs. sgtes. a present. solicitud           | Art. 18, cto. 443/11                          |                     |
|                 | ➤ Asignación de colores para agrupaciones distritales que no pertenezcan a una agrupación nacional   | 24 hs. sgtes. a asign. agrup. nacionales     | Art. 19, dto. 443/11                          |                     |
| JULIO<br>22     | ➤ Fin de plazo para designar un responsable econ.-financ. por agrup. política (ante la DINE y comunicar a los juzg. federales electorales)   | 48 hs. antes del inicio de campaña           | Art. 32, ley 26.571                           |                     |
| JULIO<br>24     | ➤ Inicio de la campaña electoral para las P.A.S.O.   | 50 días antes de las P.A.S.O.                | Art. 31, ley 26.571                           |                     |
|                 | ➤ Fin del plazo para la presentación de listas de precandidatos ante las juntas electorales partidarias  |  | Art. 26, ley 26.571                           |                     |
|                 | ➤ Oficialización de precandidatos por parte de las juntas electorales partidarias  |  | 48 hs. sgtes. presen. listas precand.         | Art. 27, ley 26.571 |
|                 | ➤ Comunicación a juzgados -por las juntas partidarias- de listas de precandidatos oficializados (para su información a la Dirección Nac. Electoral para asignación de aportes y espacios de campaña)           |  | 24 hs. sgtes. a la oficializ. listas precand. | Art. 30, ley 26.571 |
|                 | ➤ Presentación de los modelos de boletas por parte de las listas internas ante las juntas electorales partidarias  |  | 3 días sgtes. a oficializ. precand.           | Art. 38, ley 26.571 |
|                 | ➤ Oficialización de los modelos de boletas por parte de las juntas electorales partidarias   |  | 24 hs. sgtes. a present. de modelos           | Art. 38, ley 26.571 |
|                 | ➤ Presentación de los modelos de boletas oficializados por las juntas electorales partidarias ante juzgados federales  |  | 24 hs. sgtes. a oficializ. modelos            | Art. 38, ley 26.571 |
| JULIO<br>31     | ➤ Fin del plazo para asignar espacios de publicidad en medios de com. audiovisual por sorteo público por la D.I.N.E.   | 8 días antes del inicio de campaña en medios | Art. 14, dto. 1142/15                         |                     |
| AGOSTO<br>8     | ➤ Inicio de la campaña electoral en medios de comunicación audiovisual para las P.A.S.O.   | 35 días antes de las P.A.S.O.                | Art. 31, ley 26.571                           |                     |
| AGOSTO<br>13    | ➤ Designación de autoridades de mesa   | 30 días antes de las P.A.S.O.                | Art. 75, CEN                                  |                     |
|                 | ➤ Fin de plazo para que los juzgados federales resuelvan sobre la aprobación formal de las boletas oficializadas   |  | Art. 38, ley 26.571                           |                     |
|                 | ➤ Impresión y publicación de los padrones definitivos  |  | Arts. 29 y 30, CEN                            |                     |
|                 | ➤ Inicio de la difusión de mensajes institucionales de formación cívica y educación digital uso responsable y crítico de la información electoral disponible en internet                                       |  | Art. 43 <i>duodecis</i> , ley 26.215          |                     |
| AGOSTO<br>16    | ➤ Fecha límite para efectuar la convocatoria a las elecciones generales  | 90 días antes de la elección general         | Art. 54, CEN                                  |                     |
| AGOSTO<br>18    | ➤ Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio  | 25 días antes de las P.A.S.O.                | Art. 64 <i>quater</i> , CEN                   |                     |
| AGOSTO<br>23    | ➤ Fin de plazo para subsanar errores u omisiones existentes en el padrón (sólo enmienda de erratas u omisiones)  | 20 días antes de las P.A.S.O.                | Art. 33, CEN                                  |                     |
| AGOSTO<br>28    | ➤ Difusión de los lugares y mesas de votación  |  | Art. 80, CEN                                  |                     |
| SEPTIEMBRE<br>2 | ➤ Destrucción de los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos   | 10 días antes de cada elección               | Art. 22, CEN                                  |                     |
| SEPTIEMBRE<br>4 | ➤ Inicio de prohibición de publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales  | 8 días antes de las P.A.S.O.                 | Art. 44 <i>quater</i> , ley 26.215            |                     |

**Elecciones nacionales 2021**  
**Cronograma electoral**  
**Decreto 358/2021 y ley 27.631**

| Fecha                                   | Evento  | Plazo  | Norma   |
|---|---|--|---|
| SEPTIEMBRE<br><b>10</b><br>(8 hs.)      | ➤ Fin de la campaña electoral   | 48 hs. antes de las P.A.S.O.                           | Art. 31, ley 26.571                                       |
|   | ➤ Comienzo de la veda electoral   |  | Art. 71, inc. f, CEN                                      |
| SEPTIEMBRE<br><b>12</b>                 | ➤ Elecciones P.A.S.O.   | 2º domingo de septiembre                               | Decreto 358/2021 y ley 27.631                             |
| SEPTIEMBRE<br><b>12</b><br>(8 a 21 hs.) | ➤ Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección   | Durante la elección - hasta 3 hs. después de su cierre | Art. 71, inc. h, CEN y art. 44 <i>quater</i> , ley 26.215 |
| SEPTIEMBRE<br><b>14</b><br>(18 hs.)     | ➤ Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección  | Durante las 48 hs. sigtes. a las P.A.S.O.              | Arts. 110 y 111, CEN                                      |
|   | ➤ Inicio del escrutinio definitivo de las P.A.S.O.  | 48 hs. sgtes. a las P.A.S.O.                           | Art. 112, CEN   |
| SEPTIEMBRE<br><b>15</b>                 | ➤ Constitución de las Juntas Electorales Nacionales   | 60 días antes de la elección general                   | Art. 48, CEN  |
| SEPTIEMBRE<br><b>30</b>                 | ➤ Inicio de la campaña electoral  | 45 días antes de la elección general                   | Art. 64 <i>bis</i> , CEN y ley 27.631                     |
|   | ➤ Designación de dos responsables económico-financieros por agrupación  | Al inicio de la campaña                                | Arts. 27 y 31, ley 26.215                                 |
|   | ➤ Fin del plazo para la registración de candidatos proclamados en las P.A.S.O.  | 45 días antes de la elección general                   | Art. 60, CEN y ley 27.631                                 |
|   | ➤ Oficialización de los candidatos por parte de los juzgados federales electorales  | 5 días sgtes. a present. candidatos                    | Art. 61, CEN  |
| OCTUBRE<br><b>2</b>                     | ➤ Fin del plazo para presentar el informe final por lista ante el responsable económico-financiero de la agrupación   | 20 días después de las P.A.S.O.                        | Art. 36, ley 26.571                                       |
|   | ➤ Fin del plazo para asignar espacios de publicidad en medios de com. audiovisual por sorteo público por la D.I.N.E.  | 8 días antes del inicio de campaña en medios           | Art. 14, dto. 1142/15                                     |
| OCTUBRE<br><b>10</b>                    | ➤ Inicio de la campaña electoral en medios de comunic. audiovisual  | 35 días antes de la elección general                   | Art. 64 <i>ter</i> , CEN                                  |
| OCTUBRE<br><b>12</b>                    | ➤ Fin del plazo para presentar el informe final por agrupación ante el juzgado federal electoral  | 30 días después de las P.A.S.O.                        | Art. 37, ley 26.571                                       |
| OCTUBRE<br><b>15</b>                    | ➤ Impresión y publicación de los padrones definitivos   | 30 días antes de la elección general                   | Arts. 29 y 30, CEN  |
|   | ➤ Presentación ante las Juntas Electorales Nacionales de los modelos de boletas   |  | Art. 62, CEN  |
|   | ➤ Ratificación de las autoridades de mesa designadas  |  | Art. 75, CEN  |
|   | ➤ Inicio de la difusión de mensajes institucionales de formación cívica y educación digital uso responsable y crítico de la información electoral disponible en internet                                    |  | Art. 43 <i>duodecims</i> , ley 26.215                     |
| OCTUBRE<br><b>20</b>                    | ➤ Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio   | 25 días antes de la elección general                   | Art. 64 <i>quater</i> , CEN                               |
| OCTUBRE<br><b>30</b>                    | ➤ Difusión de los lugares y mesas de votación   | 15 días antes de la elección general                   | Art. 80, CEN  |
| NOVIEMBRE<br><b>4</b>                   | ➤ Destrucción de los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos  | 10 días antes de la elección                           | Art. 22, CEN  |
|   | ➤ Fin del plazo para presentar el informe previo de campaña   |  | Art. 54, ley 26.215                                       |
|   | ➤ Informe de DINE a jueces fed. elec. sobre monto de aportes, subs. y franquicias púb. a la campaña elect., por rubro, monto y partido y con indicación de las sumas ya entregadas y las pendientes de pago |  | Art. 53, ley 26.215                                       |

**Elecciones nacionales 2021**  
**Cronograma electoral**  
**Decreto 358/2021 y ley 27.631**

| Fecha                           | Evento   | Plazo                                      | Norma                              |
|---------------------------------|--|--|------------------------------------|
| NOVIEMBRE<br>6                  | ➤ Inicio de prohibición de publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión y pronósticos electorales                              | 8 días antes de la elección general        | Art. 44 <i>quater</i> , ley 26.215 |
| NOVIEMBRE<br>11                 | ➤ Fin del plazo para justificar la no emisión del voto en las P.A.S.O.   | 60 días después de las P.A.S.O.            | Art. 125, CEN                      |
| NOVIEMBRE<br>12<br>(8 hs.)      | ➤ Fin de la campaña electoral  | 48 hs. antes de la elección general        | Art. 64 <i>bis</i> , CEN           |
|                                 | ➤ Comienzo de la veda electoral  |  | Art. 71, inc. f, CEN               |
| NOVIEMBRE<br>14                 | ➤ <b>Elecciones generales</b>  | 2º domingo de noviembre                    | Decreto 358/2021 y ley 27.631      |
| NOVIEMBRE<br>14<br>(8 a 21 hs.) | ➤ Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección                                      | Durante elección a 3 hs. desp.de su cierre | Art. 71, inc. h, CEN               |
| NOVIEMBRE<br>16<br>(18 hs.)     | ➤ Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección | Durante 48 hs. sigtes. a elec. gral.       | Arts. 110 y 111, CEN               |
|                                 | ➤ Inicio del escrutinio definitivo   | 48 hs. sgtes. a la elección general        | Art. 112, CEN                      |
| ENERO 2022<br>13                | ➤ Fin del plazo para restituir el monto recibido como aporte para campaña de agrup. que retiraron sus candidatos                     | 60 días después de la elección             | Art. 39, ley 26.215                |
|                                 | ➤ Fin del plazo para justificar la no emisión del voto   |  | Art. 125, CEN                      |
| FEBRERO 2022<br>12              | ➤ Fin del plazo para presentar el informe final de campaña   | 90 días después de la elección             | Art. 58, ley 26.215                |